

Honorable Concejo Deliberante Lobos



Lobos, 8 de Marzo de 2000.

Al señor Intendente Municipal Dr. Juan Erriest S/D

Ref: Exp. N° 162/99.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud
a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Extraordinaria realizada el 7 de Marzo ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N°2008, cuyo texto se transcribe a continuación:

## ORDENANZA N° 2008.

ARTICULO 1°.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de ----- SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$6.627,45) a favor de Miguel Angel Tkacik por -tareas realizadas para la Municipalidad de Lobos durante los meses de Julio a Octubre de 1994, utilizando un camión y un tractor con pala cargadora conducido por personal propio.-

ARTICULO 2°.- El importe reconocido por el Artículo anterior ha ----- sido calculado en función de la cantidad de horas -- indicadas en el párrafo octavo del informe obrante a fs.69 y vuelta del expediente 4067-6016/99 y del precio indicado a fs.4 del -expediente 4067-1882/93.-

ARTICULO 3°.- Autorízase a la Contaduría Municipal a registrar la ---- deuda reconocida por los Artículos anteriores con -débito a "Resultado de Ejercicios Vencidos" y crédito a "Deuda -Flotante".-

ARTICULO 4°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE -LOBOS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.-----

FIRMADO: ANA MARIA PICABEA - Presidente del H.C.D.

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte,

Abogada María Luz Cimino Secretaria H. C. D. CONCELIO OF MANAGEMENTS

ANA MARIA PICABEA PRESIDENTE H.C.D.